



Expediente
2023/47-SEC

RESOLUCIÓN

ASUNTO: ESTABLECIMIENTO HORARIO SESIONES ORDINARIAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. CORPORACIÓN 2023-2027. G/SEC/JMH/mss.

ANTECEDENTES

1º. En fecha 20 de junio de 2023, se resuelve mediante Resolución de Alcaldía número 2023001205 las designaciones de los miembros de Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde para la Corporación 2023-2027.

2º. En fecha 26 de junio de 2023, propuesta de la Alcaldía para mantener el horario de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que se celebrarán cada martes a las 09:30 horas, excepto en el mes de agosto.

CONSIDERACIONES

ÚNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 del ROF (RD 2568/1986, de 28 de noviembre):

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Establecer el horario de las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local que tendrán lugar a las 09:30 horas, todos los martes, excepto en el mes de agosto.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO: Comuníquese la presente resolución a cada uno de los responsables de área del Ayuntamiento, los cuales deberán hacer llegar el contenido de la presente a cada uno de los miembros del área que supervisan.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205215473357005



Alcalde-Presidente.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 26/06/2023 Hora: 13:49:35

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 26/06/2023 14:36:17

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205215473357005

